



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Dan prioridad al tema del aborto

IVONNE RODRÍGUEZ/EL SOL DE MÉXICO



Marcha del 28 de septiembre de 2024 para conmemorar el Día de acción Global por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito



FERNANDO MERINO

En 19 estados ya está despenalizado, la Cámara de Diputados pretende que lo esté en toda la República

La Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados tiene como una de sus prioridades para el periodo que arranca el 1 de febrero despenalizar el aborto a nivel nacional, adelantó la presidenta de dicha comisión, la diputada morenista Anaís Burgos Hernández.

A pregunta expresa sobre las prioridades legislativas, Burgos Hernández dijo en entrevista con **El Sol de México** que la reforma a las fiscalías y la despenalización del aborto en todo el país serán los principales temas a desahogar, pues hasta el momento sólo 19 entidades lo han despenalizado, la última fue Chiapas, el 27 de noviembre de 2024.

“Un tema que muchas de las compañeras pensamos que es sumamente importante y que vamos a impulsar tiene que ver con la reforma a los ministerios públicos, en el marco o como correlativo a que hoy hay una reforma que tiene que ver con fiscalías en materia de igualdad de género, pero que también queremos que los ministerios públicos, las fiscalías sean reformadas, porque las mujeres ahí sufrimos revic-

timización, maltrato y desatención, entonces, eso y el tema de despenalizar el aborto a nivel federal y que los estados tengan esas políticas públicas”.

“En los 32 estados del país, que actualmente sólo se ha despenalizado, es decir, se quita el tema punitivo (la cárcel), no se genera una política pública para atender a las mujeres que deciden pues no maternar”, indicó.

En el periodo ordinario, dijo la presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, también se arrancará la ruta para poner en marcha el Sistema Nacional de Cuidados, uno de los 100 compromisos de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y que implica generar políticas públicas para disminuir la carga en los cuidados de niños, ancianos y personas con discapacidad que se impone a las mujeres.

13

ESTADOS del país aún tienen penalizado el aborto, por lo que se trabaja para legalizarlo

“Nosotros estamos justo trabajando la Ley Nacional del Sistema de Cuidados y vamos a empezar una ruta con la Secretaría de las Mujeres, con la propia Presidenta para poder establecer la ruta que lleva la propia ley. (El Sistema Nacional de Cuidados) será la prioridad principal, el periodo es corto y lo que queremos es trabajarlo para que cuando llegue el periodo del presupuesto nosotros ya tengamos un avance significativo para poder dar respuesta a las mujeres y colectivas que han pedido esta esta ley”, indicó.

Así también, la Comisión de Igualdad de Género impulsará la iniciativa para cambiar el nombre a la Cámara de Diputados y que ésta se llame Cámara de Diputadas y Diputados, pues la legisladora dijo que lo que no se nombra no existe.

“La diputada Aleida (Alavez) había presentado una iniciativa para cambiar el nombre de la Cámara de Diputados porque finalmente este nombre sólo habla de los diputados hombres y nosotros queremos rescatar esa iniciativa, de hecho ya la presenté y es para que se llame Cámara de Diputadas y Diputados, que tal vez no sea tan significativo en el impacto de la vida diaria de las mujeres pero sí para quienes logramos tener una curul a través de nuestro esfuerzo y que podamos vernos reconocidas en el nombre del poder que representamos”, dijo.